



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:
REACTIVACIÓN DE LA
COMPañÍA NOVITAT S.A, EN
LIQUIDACIÓN.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de abril de dos mil diez, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **NOVITAT S.A, EN LIQUIDACIÓN**, debidamente representada por el señor **HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e incorpore en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de reactivación de la compañía **NOVITAT S.A, EN LIQUIDACIÓN**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al

otorgamiento de esta parte de la presente escritura pública, el señor **HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA**, por los derechos que representa de la compañía **NOVITAT S.A, EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de Gerente General de aquella, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de Abril del dos mil diez.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía **NOVITAT S.A, EN LIQUIDACIÓN** es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Enero del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de Abril del dos mil uno. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NOVITAT S.A, EN LIQUIDACIÓN** celebrada dieciséis de Abril del dos mil diez, resolvió unánimemente la reactivación de la compañía **NOVITAT S.A, EN LIQUIDACIÓN** una vez que ha saneado las causales que llevaron a su disolución.-----

CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA NOVITAT S.A, EN LIQUIDACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el señor **HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA**, por los derechos que representa de la compañía **NOVITAT S.A, EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de Gerente General, declara de manera expresa e incondicional en cumplimiento con las resoluciones tomadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada dieciséis de Abril del dos mil diez, declara que se reactiva la compañía **NOVITAT S.A, EN**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992186518001

RAZON SOCIAL: NOVITAT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JARRIN GONZAGA HALDO FREDDY

CONTADOR: RODRIGUEZ SUAREZ DAVID MARCIAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/04/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/2001

FEC. INSCRIPCION: 18/04/2001 **FEC. ACTUALIZACION:** 25/01/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: ORELEANA Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIN
Número: 511 Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA OUIL Oficina: LOCAL 31-32 Referencia ubicación:
JUNTO A LA COMPAÑIA MODONSA Telefono Trabajo: 042232090

OSIACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

C DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuarió: MARCA PANA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELEANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 08/08/2007 01:08:18



Ricardo Xavier Campaña Fierdiz
LEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0952166518001

RAZON SOCIAL: NOVITAT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 2/09/2003
NOMBRE COMERCIAL: NOVITAT

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: QUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIN
Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Oficina: LOCAL31-32 Telefono Trabajo:
042282990

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 18/04/2001
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 16/03/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: QUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIN
Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Oficina: 31-32 Telefono Domicilio: 2282890

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicacion: MOCANOJANA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORREJO (WTC) **Fecha y hora:** 06/06/2007 01:05:16



Maximo Xavier Casapala
DIRECTOR DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Handwritten signature

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVITAT S.A, EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2010.

En Guayaquil a los dieciséis días del mes de Abril del dos mil diez, a las Once horas treinta, se reúne en el local social de la compañía ubicada en la Ciudadela Urdesa Central, ave. Carlos Luis Plaza Dañin, Centro comercial Plaza Quil. Local 31-32, los accionistas de la compañía **NOVITAT S.A, EN LIQUIDACIÓN**, esto es, el señor **HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una; el señor **JOSÉ ALFONSO JARRÍN VÁSQUEZ**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Ochocientos (US\$800, 00) Dólares de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse.

Preside la Junta el señor **JOSÉ ALFONSO JARRÍN VÁSQUEZ**, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta, el señor **HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA**, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de aquella.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- **Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.**
- **Conocer y resolver sobre la reelección del Gerente General**

Los accionistas manifiestan su voluntad en celebrar la Junta para conocer el primer punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor **JOSÉ ALFONSO JARRÍN VÁSQUEZ**, quien expresa que la Superintendencia de Compañías declaró disuelta la sociedad mediante resolución número 8502 expedida el 27 de Noviembre del 2006, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil, el 8 de Junio de 2009. Sin embargo, en virtud que han cesado los motivos para la disolución de la compañía, corresponde a la presente Junta resolver la reactivación de la sociedad o continuar con el proceso de liquidación de la misma. Toma la palabra el señor **HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA**, quien concedida expresa que considera que los negocios sociales que tiene la sociedad están incrementado, por lo que considera que liquidar la sociedad no sería lo mejor, debido a la inversiones que han realizado los accionistas, por lo que propone que esta Junta resuelva la reactivación de la sociedad. Luego de breves deliberaciones, la junta resolvió

por unanimidad reactivar la compañía y, para tales efectos, la junta autoriza al representante legal de la sociedad para que celebre y suscriba todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de lo acordado por esta Junta.

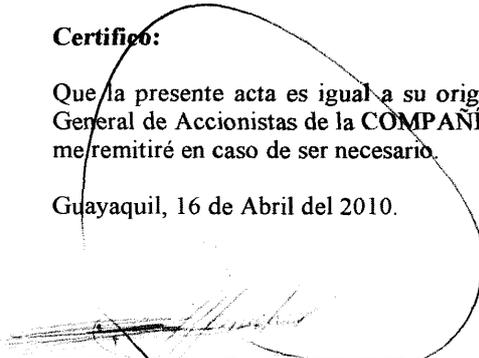
Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual se le concede la palabra al Presidente de la Junta de la compañía, quien hace conocer. La reelección del Gerente General sometida a consideración de los concurrentes, por unanimidad de votos la Junta aprueba: 1) La reactivación de la compañía. 2) Queda reelegido el Gerente General señor **HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA**. Quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial con todas las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social y la Ley autorizándose al representante legal de la compañía, para que emita los nombramientos antes referidos.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 14h00 horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- En Guayaquil, el 16 de Abril del 2010.- f) **José Alfonso Jarrín Vásquez**.- Presidente - Secretario - Accionista; f) **Haldo Freddy Jarrin Gonzaga**, Gerente General - Accionista.

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la **COMPANÍA NOVITAT S.A, EN LIQUIDACIÓN**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de Abril del 2010.



José Alfonso Jarrín Vásquez
PRESIDENTE - SECRETARIO.

SEÑOR
HALDO FREUDY JARRIN GONZAGA
Ciudad

REPERTORIO No. 15113
REGISTRO Mercantil No. 11-251
Nombramiento



Ref: 42877-H-016

De mi mayor consideración:

Tengo a bien comunicar a usted que la Junta General ordinaria universal de Accionistas de la Cia. Anónima NOVITAT S.A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad elegir a Ud. Gerente General de la Cia. por el periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la presente fecha.

Entre otras atribuciones corresponde a Ud. ejercer la representación legal judicial o extrajudicial de la compañía obrando individualmente.

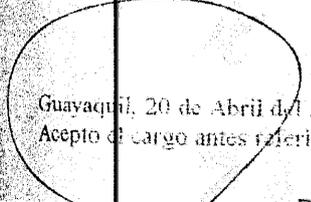
La compañía se constituyó legalmente mediante escritura pública autorizada por el notario público trigésimo de Guayaquil el 29 de Enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Abril del 2001.

Guayaquil, 20 de Abril del 2001

[Signature]

JOSE ALFONSO JARRIN VASQUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 20 de Abril del 2001
Acepto el cargo antes referido



HALDO FREUDY JARRIN GONZAGA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. = 09-1298699-9
CIUDAD DE LA VERONA I MZ F VILLA 8
VIA SAMBOROMÉ



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio (s) 49.613 Registro Mercantil No.
11-251 Repertorio No. 15.113
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil, 4 de mayo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

dc

Registro Mercantil
Cantón de Guayaquil



No. 5691

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía NOVITAT S. A., a favor de HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintiocho de Abril del dos mil diez.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 08 de Junio del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0008502, dictada el 27 de Noviembre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía NOVITAT S. A.- Guayaquil, veintiocho de Abril del dos mil diez.



Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

LIQUIDACIÓN, una vez que se ha saneado las causales que motivaron su disolución.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor **HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA**, por los derechos que representa de la compañía **NOVITAT S.A**, EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General de aquella, bajo la gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable que su representada no es contratista del estado y que ésta no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

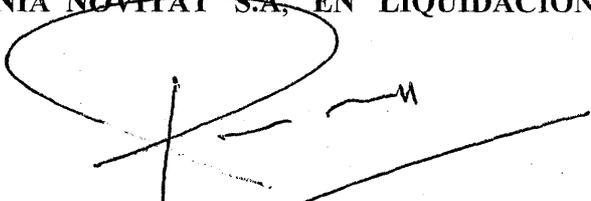
CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a la presente, para que formen parte de la misma, los siguientes documentos: UNO.- Copia certificada del nombramiento del señor **HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA**, como representante de la compañía **NOVITAT S.A**, EN LIQUIDACIÓN. DOS.- Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NOVITAT S.A**, EN LIQUIDACIÓN celebrada el dieciséis de Abril del dos mil diez.

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública y haga constar que por si o por interpuesta persona, cualquiera de las partes se encuentra autorizada para obtener la inscripción del presente en los registros públicos que fuere del caso. Firmado ABOGADO ROBERTO CAIZAHUANO A.- Registro número: Diez mil ciento ochenta y ocho.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura

pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑÍA NOVITAT S.A., EN LIQUIDACIÓN


HALDO FREDDY JARRIN GONZAGA
GERENTE GENERAL

c.c. 0912986999
 R.U.C.

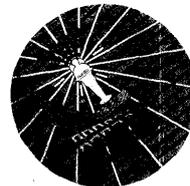
EL NOTARIO


AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ONCE dias del mes de MAYO del dos mil diez.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.C.10.0003440, suscrita por el Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 28 de mayo del 2010, se tomó nota de la APROBACION de la Reactivación de la compañía NOVITAT S.A. "en liquidación".- Guayaquil tres de junio del dos mil diez.-

Eduardo Falquez Ayala



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 26.690
FECHA DE REPERTORIO: 04/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Junio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-100003440, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 28 de Mayo del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: NOVITAT S.A., de fojas 55.210 a 55.223, Registro Mercantil número 10.358. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 26690



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA NOVITAT S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL UNO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJDL-G-10-0003440**, dictada el **28 DE MAYO DEL 2010**, por el **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA REACTIVACION** de la compañía anteriormente mencionada.-
Guayaquil, **11 DE JUNIO de 2010**.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

